



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2019.

**Presidenta:** Muy buenos días, le voy a solicitar al Diputado Oscar Martín Ramos Salinas me apoye fungiendo como Secretario en esta reunión y le solicito iniciemos pasando lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Muy buenos días.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se incorpora.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, se incorpora.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

El de la voz, Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de **5 Diputados** integrantes de esta comisión. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con treinta y siete minutos** de este día **30 de enero** del 2019.

**Presidenta:** Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracciones IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Gracias. Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidenta:** Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracciones IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Gracias Diputado. Con su permiso compañeros. El objeto de la acción legislativa puesta a nuestra consideración consiste en reformar la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, a fin de incluir dentro de las atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas el vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos, carreteras y puentes cuenten con la señalética poblacional y ejidal, así como cumplir con los aspectos técnicos y normativos que correspondan. En ese contexto, si bien es cierto que la presente iniciativa cuenta con una finalidad loable, al abordar el tema de la correcta aplicación y funcionamiento en materia de señalética, también lo es que dicha atribución actualmente ya se prevé dentro del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, como parte de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, por lo que resulta improcedente la propuesta planteada en razón de encontrarnos ante un supuesto de duplicidad de funciones. Para reforzar y dar sustento a lo mencionado es preciso señalar que el artículo 49, fracción III, párrafo 2 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, indica que en tratándose de la expedición de los reglamentos referentes a nomenclatura de calles, estos deberán de basarse en lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.



Asimismo en el artículo 73, fracción VI, determina que el ayuntamiento mediante el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o en su caso el Director de Obras Públicas y Servicios Paramunicipales, tendrá la facultad y obligación de prestar el servicio de nomenclatura, basándose en lo dispuesto por el referido manual de señalización vial. Por otra parte, abonando al argumento anterior, el artículo tercero, párrafo 3, fracción VI de la Ley de Tránsito, señala que es competencia de los ayuntamientos del estado, elaborar y colocar de acuerdo a las normas oficiales aplicables, señalética vial en áreas urbanas y rurales de su jurisdicción. Bajo dichas líneas y toda vez que se deja en claro la competencia que tiene cada ayuntamiento en lo relativo a la señalética vial y servicios correspondientes, tengo a bien solicitar a ustedes compañera y compañeros de esta comisión dictaminadora, declaremos improcedente la presente acción legislativa. Por su atención muchas gracias.

**Presidenta:** Hay alguna otra participación compañeros. Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por la misma.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad y en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos de este día 30 de enero**, muchas gracias.